

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM Nº 119**General Roca, 29 de enero de 2026**

VISTO, la Resolución CSDEyVE Nº 023/2021, los requerimientos de convocatoria para la selección interina de docentes para las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2026 efectuada por los Directores y las Directoras de Escuela y/o Carrera de la Sede Alto Valle - Valle Medio, y;

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CSDEyVE Nº 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos.

Que los/las Directores/as de Escuela y/o Carrera han propuesto los cargos a selección, según carreras para las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2026.

Que tanto la inscripción como la documentación, sea enviada y recibida por medio de los formularios de Google, con la triple finalidad de evitar la aglomeración de personas, la acumulación de documentación impresa prescindible con posterioridad a la convocatoria y, permitir el registro de las inscripciones mediante esta herramienta informática confiable.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la realización de la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio, en la categoría de auxiliares de acuerdo al Régimen de Personal Docente, según se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio, la realización de todas las tareas concurrentes a la convocatoria.

ARTÍCULO 3.- Establecer como hora y fecha de inicio de las inscripciones desde las 08:00 hs del lunes 2 de febrero de 2026 y de finalización hasta las 08:00 hs del lunes 9 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la utilización del Formulario Google tanto para la recepción de toda documentación y de la inscripción de los/as postulantes para las convocatorias.

ARTÍCULO 5.- Establecer que la designación de docentes objeto de la convocatoria, queda supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a la Relación técnica docente - estudiante vigente.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Anexo I - Disposición UNRN – AVVM Nº 119

Localización	Referencia	Carrera	Área	Asignaturas	Cantidad de Cargos	Categoría/ Perfil	Dedicación
General Roca	AVVM 22	Diseño de Interiores y Mobiliario	Proyecto	Taller Vertical de Proyecto Interior I	1	AYP	PARCIAL
	AVVM 23			Taller Vertical de Proyecto Interior III	1		
	AVVM 24			Taller Vertical de Proyecto Interior IV (Trabajo Final de Carrera)	1		

Anexo II

Referencia	Jurado
AVVM 22	Gustavo Fabián ASENJO, Claudia Marcela VILLA, Evangelina de los Ángeles VALDEZ e Inés Ester CARDENAS.
AVVM 23	
AVVM 24	

Contenidos mínimos:

Taller Vertical de Proyecto Interior I: Introducción al concepto de espacio, espacio habitable, reflexión y crítica. El proyecto como síntesis funcional, material y espacial. Referentes y concepto proyectual. El proceso proyectual, el pensamiento abstracto. El/la usuario/a como actor fundamental al momento de la propuesta. Espacios, usos, clasificación por nivel de privacidad, calidad funcional, morfológica y material. Hábitat doméstico, conceptualización general y particular, el usuario, los servicios. Equipamiento, conceptualización y propuesta proyectual en distintas escalas y acercamientos, con la documentación técnica adecuada a este primer nivel de taller de proyecto Interior.

Taller Vertical de Proyecto Interior III: El taller permitirá, de manera interdisciplinaria, adquirir una amplia visión del diseño comercial, para poder dar respuesta a proyectos de espacios gastronómicos, espacios comerciales, retail design y de trabajo permitiendo y estimulando una reflexión atenta a los mismos. Desde el análisis de casos referentes para poder identificar las distintas estrategias proyectuales operativas como forma, función y tecnología hasta la profundización de sus aspectos ideológicos conceptuales incorporando la visión estratégica propia del espacio comercial. Análisis y estudio de las tendencias, la innovación del mercado, la sociedad y el entorno para diseñar espacios comerciales teniendo en cuenta elementos claves como concepto, estudio de mercado, comunicación, circulación, exposición, etc. Propuesta proyectual general y particular de espacios y equipamientos, con la documentación técnica adecuada al tercer nivel de taller de proyecto interior.

Taller Vertical de Proyecto Interior IV (Trabajo Final de Carrera): En este último nivel de taller proyectual se desarrollarán espacios destinados a la cultura, estudio y aprendizaje. El proyecto como síntesis funcional, material y espacial. Referentes y concepto proyectual. El proceso proyectual, el pensamiento abstracto. El usuario como actor fundamental al momento de la propuesta proyectual que se desarrolla tanto en lo general como en lo particular, como un modo acercamiento al desarrollo del TFC.

El Trabajo Final de Carrera (TFC) será un trabajo individual que debe abarcar el proyecto y la investigación teórica del objeto de estudio, debiendo abordar un tema específico en un espacio físico existente. Constará de dos partes, una monografía que aborde los contenidos teóricos que sostienen las elecciones de proyecto y el proyecto propiamente dicho. Incluirá investigación, experimentación proyectual, proyecto y documentación técnica adecuada.